

RBP-021-2023

San Isidro, 01 de marzo 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 028-2023 de fecha 01 de marzo de 2023, “PETROPERÚ INICIA COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS REGULAR Y PREMIUM A NIVEL NACIONAL”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

NOTA DE PRENSA
N° 028 – 2023

PETROPERÚ INICIA COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS REGULAR Y PREMIUM A NIVEL NACIONAL

- ✓ A través de sus plantas de ventas y terminales inició la comercialización mayorista de estos combustibles.

Petroperú inició hoy, miércoles 1 de marzo, la comercialización de gasolinas y gasoholes Regular y Premium en todas sus plantas de ventas y terminales a nivel nacional, de acuerdo con las disposiciones vigentes del Ministerio de Energía y Minas que establecen las medidas relacionadas al uso y comercialización obligatoria de estos combustibles en el país.

Como se informó en su momento, esta adecuación se realiza como parte del proceso de simplificación que busca impulsar el uso de combustibles más limpios y eficientes en el país, en concordancia con las políticas energéticas nacionales e internacionales.

Con la comercialización de las gasolinas -Regular y Premium- se logrará la optimización de la cadena logística, reduciendo los tiempos de las actividades en la cadena de comercialización y se contará con mayor capacidad de almacenamiento en las plantas y terminales.

Adicionalmente, se brindará una oferta de gasolinas compatibles con la evolución del parque automotor; además de reducir emisiones contaminantes, mejorando la calidad del aire y la salud pública.

De la misma forma, se viene gestionando el cambio progresivo en la más de 700 estaciones de servicio afiliadas a la Red Petroperú, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (120 días contados desde el 1 de enero de 2023).

Es decir, durante este periodo de adecuación, las estaciones de servicios seguirán vendiendo los últimos stocks de gasolinas y gasoholes de 97, 95 y 90 octanos a los clientes, para luego iniciar la venta de gasolinas Regular y Premium, previo abastecimiento en las plantas de ventas de Petroperú.

Es preciso indicar que, de manera excepcional, según la disposición del Ministerio de Energía y Minas, en el interior del país se continuará comercializando Gasohol 84 octanos hasta el 31 de diciembre de 2023, mientras que en las regiones Loreto, Amazonas, San Martín y Madre de Dios, la gasolina de 84 octanos se podrá expender hasta el 30 de junio de 2024.

Para más información sobre la comercialización de gasolinas y gasoholes Regular y Premium pueden acceder a la siguiente sección del portal institucional de Petroperú: <https://petroperu.com.pe/comercial/gasolinas-regular-y-premium>

San Isidro, 1 de marzo de 2023.